REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 071 -2017/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 23 FEB 2017

VISTOS: *El Documento de Trámite Interno N° 0873 de fecha 22 de Febrero del 2017; el Oficio Múltiple N° 004-2017/MPS-COPROSEC.P de fecha 17 de Febrero del 2017 del Secretario Técnico (e) CODISEC –Sullana MY PNP (R) Roberto P. Barrera Zuñiga; Y,*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2017/MPS-COPROSEC.P de fecha 17 de Febrero del 2017 del Secretario Técnico (e) CODISEC –Sullana MY PNP (R) Roberto P. Barrera Zuñiga, invita a esta Gerencia Sub Regional, a la Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, que se realizará a las 11:00 a.m. del día Viernes 24 de Febrero del 2017 en el Salón Auditorio "Lola Cruz de Acha" de la Municipalidad Provincial de Sullana, por lo que, solicita que se designe a un representante de la Entidad, debidamente acreditado con resolución;

Que, mediante Documento de Trámite Interno N° 00873 de fecha 22 de Febrero del 2017, y el proveído s/n de fecha 22 de Febrero del 2017, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emitir el acto administrativo que designe al Ing. Manuel Cecilio Vera Beltrán, como Representante de esta Gerencia Sub Regional, en la Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC;

Estando a lo expuesto y con la visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB. REG. PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***DESIGNAR,*** *al* ***ING. MANUEL CECILIO VERA BELTRAN,*** *como* ***REPRESENTANTE*** *de la* ***Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura****, en la Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, que se realizará a las 11:00 a.m. el día Viernes 24 de Febrero del 2017, en el Salón Auditorio "Lola Cruz de Acha" de la Municipalidad Provincial de Sullana.*

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 071 -2017/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

23 FEB 2017

Sullana,

***ARTICULO SEGUNDO*: DISPONER** *la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.*

***ARTÍCULO TERCERO*: HÁGASE,** *de conocimiento el contenido de la presente Resolución al servidor Ing. Manuel Cecilio Vera Beltrán, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; Sistema Administrativo de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub regional que corresponda.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CÓRDOVA
GERENTE SUB REGIONAL